



H. Municipalidad de Lota

AICR/Ihm.

LOTA, 13 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 920.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.07.2022, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de borrador Informe Estado de avance programático presupuestario tercer y cuarto trimestre año 2020, con Directora de Control, Sra. Millisen Moraga Azócar, para afinar detalles y lograr la emisión definitiva:

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado:

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016:

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Kevin Aravena Silva**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 13.07.2022 hasta 15.07.2022, miércoles y jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.